

Proceso Ejecutivo Alimentos
Radicado: 2021-067



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso

Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca veintiocho (28) de septiembre de 2021

De la documentación allegada por la parte demandada, póngase en conocimiento a la contraparte.

Previo a continuar con el presente proceso y de conformidad con la Ley 640 de 2001, en su artículo 43, se otorgó al Juez el poder oficioso de convocar a Audiencia de Conciliación en cualquier etapa del proceso.

En consecuencia, se ordena Señalar la hora a las **9:00 AM del día 26 DE OCTUBRE DE 2021** para llevar a cabo Audiencia de Conciliación donde se escuche a las partes y las mismas manifiesten sus pretensiones en lo atinente al proceso de la referencia. Cíteseles

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 29 de septiembre del 2021
Notificado por anotación en ESTADO N° 74 de esta misma fecha.

Deccy Liliana Rico P.
DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria